



MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO Nro.025

(Septiembre 12 de 1.992)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ACLARACION
AL ACUERDO Nro.008 DE MARZO 27 DE 1.992

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Ley 1333 de 1.986, y

CONSIDERANDO:

- A. Que según Acuerdo Nro.008 de marzo 27 de 1.992, se crea el Cargo de Auxiliar de Odontología dentro del Municipio.
- B. Que el Artículo primero de dicho Acuerdo reza: "Apruébase el Cargo de Auxiliar de Odontología para el Municipio de Santa Rosa de Osos".
- C. Que según Resolución Nro.103 de 1.992 del Departamento de Antioquia, el señor Gobernador en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, observó dicho Acuerdo, para lo cual solicita, se le dé claridad al Artículo primero del Acuerdo, en el sentido de que se "Cree" el Cargo y no que se "apruebe" tal como aparece en el Artículo primero de dicho Acuerdo.
- D. Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Créase el Cargo de Auxiliar de Odontología, por medio tiempo para el Municipio de Santa Rosa de Osos.

ARTICULO SEGUNDO. Las prestaciones sociales a que dé lugar la creación de éste Cargo por medio tiempo, serán asumidas por el Municipio, y de otra parte el Hospital asumirá, el pago de prestaciones sociales a que dé lugar dicho Cargo, igualmente, por medio tiempo.

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y sanción legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS DOCE (12) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1.992)

CONCEJO MUNICIPAL
MARIA DEL CARMEN ROLDAN ARANGO
Presidenta

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)
CARMENZA ELENA JARAMILLO S.
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN TRES (3) DEBATES DIFERENTES, DURANTE LOS DIAS CUATRO (4) Y CINCO (5) DE AGOSTO Y ONCE (11) DE SEPTIEMBRE. DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (1992)

CONCEJO MUNICIPAL
CARMENZA ELENA JARAMILLO SANCHEZ
Secretaria